

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región del Maule (07)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	10

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		127.029.466
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.232.914
	029	Del Gobierno Central		1.232.914
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.232.914
		APORTE FISCAL		75.705.445
13	01	Libre		75.705.445
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		50.091.107
	02	Del Gobierno Central		50.091.107
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		743.014
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.985.849
	019	Fondo de Inversión y Reconversion Regional		1.626.617
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		32
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		24.216.983
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.983.944
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		16.534.668
		GASTOS		127.029.466
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.121.443
	150	A Otras Entidades Públicas		8.121.443
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.121.443
33	03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		118.908.023
	150	A Otras Entidades Públicas		118.908.023
	150	Inversión Regional	06	118.908.023

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 6 |
| 02 | Gastos en personal, en miles de \$ 5.829.780 | |
| 03 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 166 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 7.448 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 54.920 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región del Maule (07)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	10

- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	5
- Miles de \$	63.746
 04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	13.543
 05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	27.095
 06 El Gobierno Regional de la región del Maule informará a las Comisiones de Obras Públicas de ambas Cámaras, a los parlamentarios de la Región del Maule y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de enero de 2026, sobre la cartera de proyectos a financiar. La información proporcionada deberá incluir detalles de localización geográfica, estado de avance, descripción de los proyectos, y entidades responsables de la ejecución. Además, se incluirá el monto de la inversión, los plazos de ejecución y los objetivos específicos a lograr. Se suministrarán informes trimestrales a partir del 31 de marzo de 2026 para actualizar sobre los avances de los proyectos.	
 07 El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	